

GUÍA DOCENTE

Últimas Tendencias en el Análisis de Datos en el Deporte Profesional

MÁSTER U. EN ANÁLISIS DE DATOS DEPORTIVOS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
PRESENTACIÓN: La presente asignatura, de título “Derecho de la Comunicación”, tiene como objetivo fundamental que el alumnado conozca el contexto jurídico específico para el correcto ejercicio de la profesión dentro de los parámetros que marcan la normativa internacional, la Constitución española de 1978, las normas jurídicas que afectan a la materia, así como la interpretación jurisprudencial de las mismas que sientan, principalmente, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional español. Se pretende, por tanto, instruir al alumnado en la legislación que regula específicamente el ejercicio profesional en el ámbito de la Comunicación, y el conjunto de derechos individuales y sociales protegidos (honor, imagen, intimidad, etc) que deben actuar como límites de aquel ejercicio profesional, y en las consideraciones de orden deontológico a los que debe adecuarse el Periodismo. En consecuencia, es posible afirmar que nos encontramos ante una asignatura de significativa importancia dentro del Grado de Periodismo, pues ofrecerá las claves teóricas y prácticas para el adecuado entendimiento y el posterior ejercicio legítimo –conforme a Derecho- de la profesión informativa, tan esencial para el desarrollo de una verdadera sociedad democrática. REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES: Para conseguir un mejor aprovechamiento de la asignatura, es conveniente que se cuente con el bagaje práctico, conceptual y de maduración personal, proporcionado con el estudio de las asignaturas “Teoría de la Comunicación” y “Teoría de la Información”, que se imparten en el primer curso. Estas dos asignaturas serán las encargadas de instruir a los estudiantes en cuestiones tales como las teorías sobre los medios de comunicación; la producción de la comunicación social; las funciones y efectos sociales de la comunicación; las audiencias y los procesos de recepción comunicativa, entre otras. Eso, capacitará a los alumnos para comprender la amplitud del contexto (funciones, efectos, audiencias...) en el que ejercerán su profesión y para analizar críticamente el papel de los medios y del Periodismo en las sociedades contemporáneas. Por lo demás, el estudio de la presente disciplina se complementa con la asignatura “Instituciones públicas y privadas españolas y europeas”, pues su análisis conjunto permitirá al alumno adquirir el conocimiento integral del contexto jurídico-constitucional del Estado español y de la Unión Europea.
II.B-Presentación en inglés



PRESENTATION: The present course, titled "Communication Law," has the fundamental objective of ensuring that students understand the specific legal context necessary for the correct practice of the profession within the parameters established by international regulations, the Spanish Constitution of 1978, the legal norms that affect this subject, as well as the jurisprudential interpretation of these norms, primarily by the European Court of Human Rights and the Spanish Constitutional Court. Therefore, the aim is to instruct students in the legislation that specifically regulates professional practice in the field of Communication, and the set of protected individual and social rights (honor, image, privacy, etc.) that must act as limits to that professional practice, as well as the ethical considerations to which Journalism must adhere. Consequently, it can be asserted that this is a significantly important course within the Journalism Degree, as it will offer the theoretical and practical keys for the proper understanding and subsequent legitimate exercise in accordance with the law of the informative profession, which is essential for the development of a true democratic society. **PREREQUISITES AND RECOMMENDATIONS:** To make the most of this course, it is advisable to have the practical, conceptual, and personal maturity background provided by the study of the courses "Communication Theory" and "Information Theory," which are taught in the first year. These two courses will instruct students on issues such as theories about the media; the production of social communication; the functions and social effects of communication; audiences and communication reception processes, among others. This will enable students to understand the breadth of the context (functions, effects, audiences) in which they will practice their profession and to critically analyze the role of the media and Journalism in contemporary societies. Moreover, the study of the present discipline

III.-Resultados de Aprendizaje

CG13. Conocer, esencialmente, el contexto particular en el que se desenvuelve la profesión periodística, en sus dimensiones teórica, histórica, jurídica, deontológica y empresarial.

CG14. Poseer una disposición favorable a la formación permanente y actualizada para hacer frente a los cambios y novedades (de orden social, cultural, tecnológico, etc.) puedan suceder en el curso de la vida laboral.

CG15. Conocer el contexto social global en el que se desarrolla la profesión periodística, atendiendo a las dinámicas sociales, económicas, legales e históricas.

CE21. Conocer los fundamentos conceptuales y los factores que condicionan la práctica periodística en las sociedades democráticas.

CE28. Conocer la legislación aplicable al ejercicio de la profesión periodística y sus limitaciones de orden deontológico.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

- **BLOQUE 1: LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO SOCIAL Y DEL YO:** cognición social; categorización social; estereotipos y representaciones sociales; y el yo y la identidad.
- **BLOQUE 2: ACTITUDES E INFLUENCIA SOCIAL:** persuasión y cambio de actitudes; procesos de influencia social: poder, minorías y mayorías; y procesos de influencia en los grupos.
- **BLOQUE 3: PROCESOS INTERPERSONALES:** comunicación interpersonal, emociones e interacción social.
- **BLOQUE 4: PROCESOS GRUPALES Y COLECTIVOS:** introducción a los grupos; prejuicio y discriminación; comunicación de masas, comportamiento colectivo y movimientos sociales.
- **BLOQUE 5: TENDENCIAS ACTUALES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL:** diversidad de género, social y cultural; aplicabilidad de la disciplina; énfasis creciente en los factores biológicos.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Debates presenciales, participación en foros virtuales, etc. (AF5)
Asistencia a clases teóricas	Explicaciones teóricas de los temas (AF1)
Tutorías académicas	Tutorías académicas individuales y/o colectivas (AF3)
Realización de pruebas	Realización de pruebas de evaluación (AF19)
Prácticas	Análisis de casos de forma individual Y/o grupal (AF8)
Prácticas	Visualización de material audiovisual y análisis posterior (AF9)
Prácticas	Resolución de problemas o ejercicios de forma individual y/o grupal y eventual análisis posterior (AF10)
Prácticas	Elaboración de proyectos, informes o dossiers de forma individual y/o grupal (AF12)
Lecturas	Estudio individual de contenidos teóricos y prácticos (AF18)



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	44
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas online	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Lectura y comprensión de materiales	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	70
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Fotografía de la Historia y la Actualidad en un espacio público
Prácticas	Semana 6 a Semana 6	Crónica del día de nacimiento.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Semanalmente en horario de tutorías a través del correo electrónico del Campus Virtual.
Lecturas	Semana 4 a Semana 4	Obligatorias sobre temas relacionados con los bloques temáticos.
Lecturas	Semana 8 a Semana 8	Obligatorias sobre temas relacionados con los bloques temáticos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	14 Temas (véase contenidos). Clases magistrales en documentos. Debates. Resolución de problemas.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN							
SISTEMA S D E EVALUAC IÓN	Actividad	Carácter	Modalidad	Tipo	N o t a m í n i m a	Ponderaci ón	Periodo	Contenido
SE1	Prueba escrita teórico- práctica	Individual	Presencial	Reevaluab le	4,0	25%	V e r horario de 2º Grado en ITI.	Prueba escrita de resolución d e problemas . Temas 1 a 4.
SE1	Prueba escrita teórico- práctica	Individual	Presencial	Reevaluab le	4,0	25%	V e r horario de 2º Grado en ITI.	Prueba escrita de resolución d e problemas . Temas 5 a 7.
SE1	Prueba escrita teórico- práctica	Individual	Presencial	Reevaluab le	5,0	25%	Convocato ria oficial ordinaria.	Prueba escrita de Teoría. Temas 1 a 7.
SE2	Resolució n d e problemas	Individual	Presencial	N o reevaluabl e	NO	10%	A lo largo del curso	Resolució n d e problemas propuesto s por el profesor. C a d a seminario n o realizado puntuará 0 (aunque s e justifique ausencia)

SE2	Resolución de caso práctico	Grupal	Semipresencial	No reevaluables	NO	15%	A lo largo del curso	Resolución de un caso práctico de trabajo cooperativo supervisado por fases y entrega de informe final.
-----	-----------------------------	--------	----------------	-----------------	----	-----	----------------------	---

NOTAS ADICIONALES:

- **La media de las tres pruebas escritas tipo SE1 debe ser 5,0 para poder ponderar con el resto de actividades.**
- En caso de solicitar dispensa académica, el alumno deberá contactar con el profesorado de la asignatura para adaptar las actividades y sistema de evaluación (serán las mismas actividades pero realizadas y entregadas de forma individual).
- En cada prueba escrita, se restará 0,1 puntos por cada falta ortográfica cometida. Se restará hasta un máximo de 20 % de la calificación de cada pregunta en el caso de que sea contestada sin orden o limpieza.
- Los exámenes escritos a lápiz y/o de caligrafía ilegible no se corregirán.
- En caso de no superarse el mínimo de nota en una o varias de las partes reevaluables, la nota numérica que aparecerá en acta será la más alta de las partes que no han alcanzado el mínimo establecido.

CONVOCATORIA ADELANTADA

El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura tan pronto sea posible para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación que será similar a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.



VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Aparicio, J. J., & Rodríguez, M. (2015). *El aprendizaje humano y la memoria: una visión integrada y su correlato neurofisiológico*. Madrid: Pirámide.
- Baddeley, A., Eysenck, M. y Anderson, M. (2010). *Memoria*. Madrid: Alianza editorial
- Ballesteros, S. (2010): *Psicología de la Memoria*. Madrid: Universitas: S.A
- Gluck, M.A.; Mercado, E. y Myers, C.E. (2009). *Aprendizaje y memoria: Del cerebro al comportamiento*. Madrid: McGraw-Hill.
- Eysenck, M. W., & Keane, M. T. (2020). *Cognitive Psychology: A Students' Handbook*. Psychology press.
- Morgado, I (2014). *Aprender, recordar y olvidar: claves cerebrales para mejorar la educación*. Madrid: Ariel.
- Ormrod, J.E. (2005): *Aprendizaje humano*. Madrid: Pearson.
- Ruiz-Vargas, J.M. (2010). *Manual de Psicología de la Memoria*. Madrid: Síntesis.
- Smith, E. y Kosslyn, S. (2008). *Procesos cognitivos: modelos y bases neurales*. Madrid: Pearson.
- Ruiz, H. (2020) *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza*. Grao.
- Bajo, M.T. et al. (2016) *Mente y cerebro. De la Psicología Experimental a la Neurociencia Cognitiva*. Alianza Editorial.
- Wilson, B. A. (2009). *Memory rehabilitation: Integrating theory and practice*. Guilford Press.

Bibliografía complementaria

- Berrios, G.E. y Hodges, J.R. (Eds.) (2003). *Trastornos de la memoria en la práctica psiquiátrica*. Barcelona: Masson.
- Eichembaun, H. y Cohen, N.J. (2001). *From conditioning to conscious recollection: Memory systems of the brain*. Oxford: Oxford University Press.
- Tulving, E. y Craik, F.I.M. (Eds.) (2000). *The Oxford handbook of memory*. New York: Oxford University Press.
- Pérez Fernández, V. J., Gutiérrez Domínguez, M. J., García García, A., & Gómez Bujedo, J. (2010). *Procesos psicológicos básicos: Un análisis funcional*. Pearson Educación.
- Ruiz-Vargas, J.M.(2023) *La memoria y la vida*. Editorial Debate.
- Corkin, S. (2013). *Permanent present tense: The man with no memory, and what he taught the world*. Penguin UK.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALBERTO CARPIO MORENO
Correo electrónico	alberto.carpio@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	MARGARITA INÉS CIGARÁN MÉNDEZ
Correo electrónico	margarita.cigaran@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MARÍA DEL CARMEN MARTÍN BURO GARCÍA DE DIONISIO
Correo electrónico	carmen.martinburo@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0



Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

